



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GUSTAVO MOHME LLONA
Fundación 



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Nuestro país

Cuadernillo de trabajo para el segundo grado de Educación Primaria

Este cuadernillo de trabajo se ha desarrollado a partir de la colección de los textos escolares *Nuestro país*, elaborados por el “Proyecto Democracia. Construyendo ciudadanía desde la escuela”, de la Fundación Gustavo Mohme Llona, diseñado e implementado por el Instituto de Estudios Peruanos.

Editado por:

Ministerio de Educación
Calle Del Comercio 193, San Borja
Lima 41, Perú
Teléfono: 615-5800
www.minedu.gob.pe

Revisión y reajuste del contenido pedagógico

Rosa María de Belén Fernández Chávez
Isela Sierralta Pinedo
Yolanda María Yanase Morita

Corrección de estilo

Mario Jhonny Ávila Rubio
Jesús Hilarión Reynalte Espinoza

Diagramación

Gervacia Hermelinda Mamanchura Sardon

Reajuste de ilustración

Patricia Iliá Nishimata Oishi

Primera edición: diciembre de 2019

Dotación: 2020

Tiraje: 461 210 ejemplares

Impreso por:

QUAD/GRAPHICS PERÚ S. A.

Se terminó de imprimir en enero de 2020, en los talleres gráficos de QUAD/GRAPHICS PERÚ S. A., sito en avenida Los Frutales N.º 344, urbanización El Artesano - Ate.

©Ministerio de Educación

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción de este cuadernillo de trabajo por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso del Ministerio de Educación.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2020-xxxxxxx

Impreso en el Perú / *Printed in Peru*

Presentación

Querida niña o querido niño:

Este cuadernillo de trabajo es tuyo. En él encontrarás actividades que te permitirán:

Conocer que el DNI nos identifica como peruanas o peruanos.

Valorar a nuestro país a través de los símbolos patrios que lo representan.



Comprender que todas las personas tenemos derechos y también deberes. Además, podremos identificar a las instituciones que regulan las leyes para su cumplimiento.

Índice

¿Qué nos identifica como peruanas y peruanos?.....	6
¿Qué símbolos nos representan como país?	14
¿Tenemos derechos y también deberes?	22

Estaremos con ustedes en las actividades del cuadernillo. Estos son nuestros nombres:



María García



Wálter Talancha



Mónica Quevedo



Johnny Fuller



Juana Lay y Gabriel Chu



Jailer Tuanama



Alejandrina Canchari



Brayan López



Syndi Sangama



María Luisa Carreño



Tito Yupanqui



Olga Quispe



Pepe Murakami



José Cahuana



Inés Orbegoso



Mario Rossi



Benito Guadalupe



Elmer Puémape



Eli Páucar



Estela Espinal

Estructura

En este cuadernillo encontrarás:

El título y el tema de lo que se tratará.



Una ilustración a doble página que presenta el tema que se desarrollará.



Actividades y ejercicios para aprender.

¿Qué nos identifica como peruanas y peruanos?

Todas las personas, desde su nacimiento, tienen derecho a sus nombres y apellidos.

Actividad 1

Observa las imágenes. Luego, **une** con una línea las dos columnas, según corresponda.

Mónica	Estela	Eli	Jaier
Estela	Mónica	Jaier	Eli
		DNI de persona adulta	Partida de nacimiento
			DNI de menores de edad

Actividad 2

Dialoga con tu profesora o profesor.

- ¿Qué documentos de identidad debe tener una niña o un niño?
- ¿Cuáles son los documentos que tú tienes?
- ¿Qué pasa si una persona no tiene DNI?

Información importante para reforzar lo aprendido.

Todas las personas nacidas en el Perú, desde el momento de su nacimiento, tienen derecho a su documento nacional de identidad (DNI).

Actividad 3

Une, mediante una línea, cada dibujo con una palabra, según corresponda.

identidad	
comunidad	
documento nacional de identidad	

Actividad 4

Completa en los espacios en blanco lo que dice Mónica. **Utiliza** las palabras de la actividad anterior.

El DNI es el _____ que tenemos todas las personas nacidas en el Perú. Sirve para probar nuestra _____ y nos hace integrantes de un mismo grupo. Ese grupo es la _____ peruana.

Responde.

- ¿Qué datos se consignan en el DNI?
- ¿Qué diferencia hay entre tu DNI y los de tu mamá y tu papá?
- ¿Cuál es el número de tu DNI?

El nombre tiene importancia especial para todas las personas. Por nuestro nombre nos llaman, nos ubican, nos reconocen.

¿Qué nos identifica como peruanas y peruanos?



Todas las personas, desde su nacimiento, tienen derecho a sus nombres y apellidos.

Actividad 1

Observa las imágenes. Luego, **une** con una línea las dos columnas, según corresponda.



Mónica



Estela



Eli



Jailer

Estela

Mónica

Jailer

Eli

DNI de persona adulta

Partida de nacimiento

DNI de menores de edad

Actividad 2

Dialoga con tu profesora o profesor.

- ¿Qué documentos de identidad debe tener una niña o un niño?
- ¿Cuáles son los documentos que tú tienes?
- ¿Qué pasa si una persona no tiene DNI?

Todas las personas nacidas en el Perú, desde el momento de su nacimiento, tienen derecho a su documento nacional de identidad (DNI).

Actividad 3

Une, mediante una línea, cada dibujo con una palabra, según corresponda.

identidad

comunidad

documento nacional de
identidad



Actividad 4

Completa en los espacios en blanco lo que dice Mónica. **Utiliza** las palabras de la actividad anterior.



El DNI es el _____
que tenemos todas las personas nacidas
en el Perú. Sirve para probar nuestra
_____ y nos hace
integrantes de un mismo grupo.
Ese grupo es la _____
peruana.

El nombre tiene
importancia
especial para
todas las personas.
Por nuestro
nombre nos llaman,
nos ubican, nos
reconocen.

Responde.

- ¿Qué datos se consignan en el DNI?
- ¿Qué diferencia hay entre tu DNI y los de tu mamá y tu papá?
- ¿Cuál es el número de tu DNI?

Actividad 5

Completa los espacios en blanco usando las palabras del recuadro.

nacimiento votar préstamo casaremos viaje cheque



Voy a inscribir el _____ de mi hijo Gabriel.



Perdí mi DNI. Voy a sacar un duplicado para poder _____ en las próximas elecciones.



-Buenos días, don Pepe. Voy a pedir un _____ al banco para comprar un camión.
-¡Suerte con eso! Yo voy a cobrar este _____.



Hijo, llévame al aeropuerto, por favor. Me voy de _____ de trabajo.



Mi novia y yo nos _____ pronto. Para eso necesitamos nuestro DNI.

Actividad 6

Dialoga con tus compañeras y compañeros.

- ¿Sabes quién eligió tu nombre? ¿Por qué lo escogieron?
- ¿En qué situaciones usas tu nombre?
- ¿En qué situaciones has usado tu DNI?

Actividad 7

Observa las imágenes y lee los textos que las acompañan.

Todos tenemos derecho a un nombre desde que nacemos. Se llama *derecho a la identidad*.



El documento nacional de identidad o DNI nos sirve para identificarnos y para que se conozca nuestro nombre.



Con el DNI podemos acceder a otros derechos. Por ejemplo, a un seguro de salud.



Actividad 8

Responde.

- ¿A qué derecho se refieren las imágenes?

- ¿Con qué otros derechos guarda relación? ¿Por qué?

Actividad 9

Observa tu DNI y conversa con tu familia.

- ¿Qué datos personales figuran? ¿Por qué creen que hay una foto y una huella digital?

El DNI también tiene su historia; ha ido cambiando con el tiempo.

Actividad 10

A continuación, aparecen varios datos sobre la historia del DNI.

Ordena los años en la línea de tiempo. Luego, **coloca** números en los círculos, según el orden en que ocurrieron los hechos.



La versión actual del DNI existe desde el año 2005.



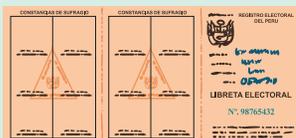
El DNI electrónico, que es el más reciente, existe desde el año 2013.



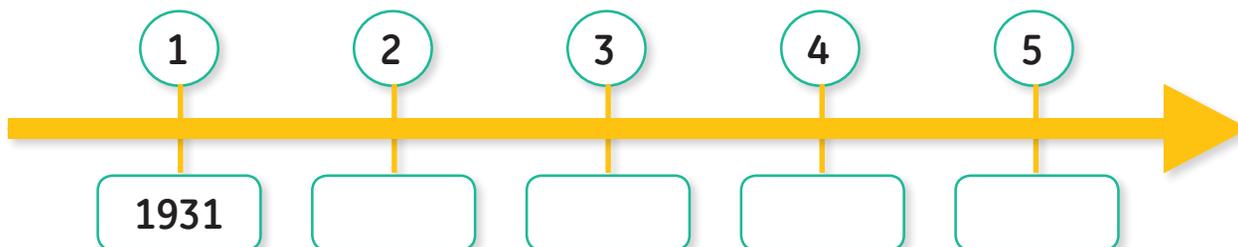
En 1931, se crea la libreta electoral. En esa época, la mayoría de edad se alcanzaba a los 21 años.



También en el año 2005 se creó el DNI para menores de edad.

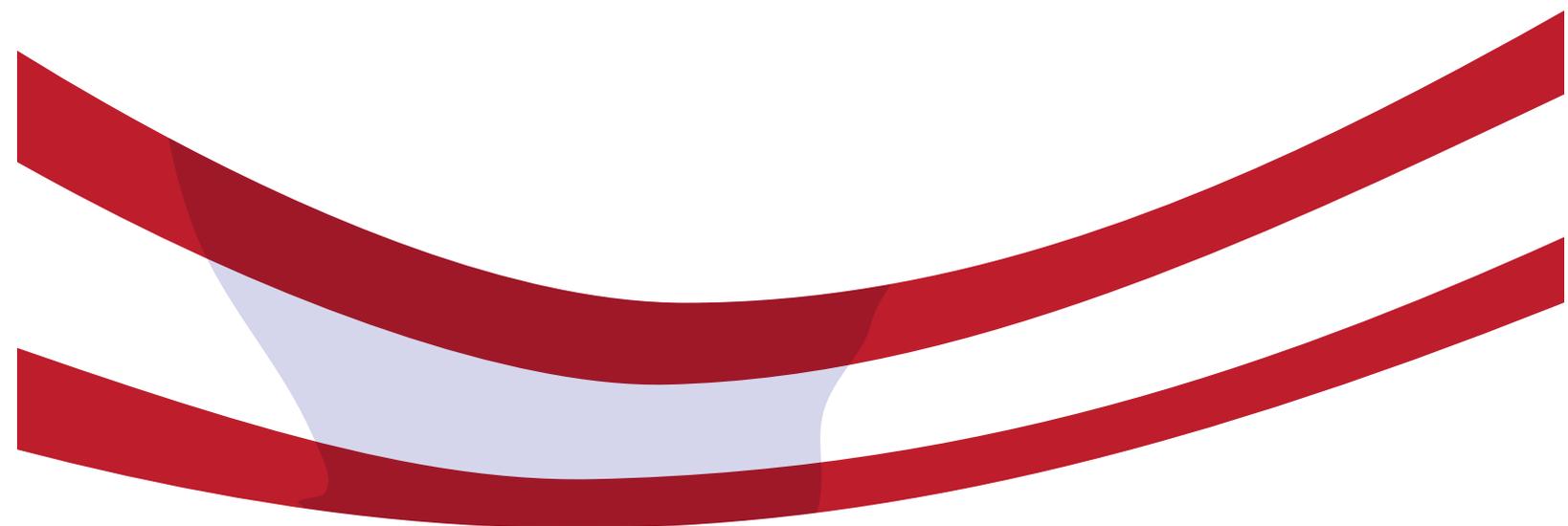


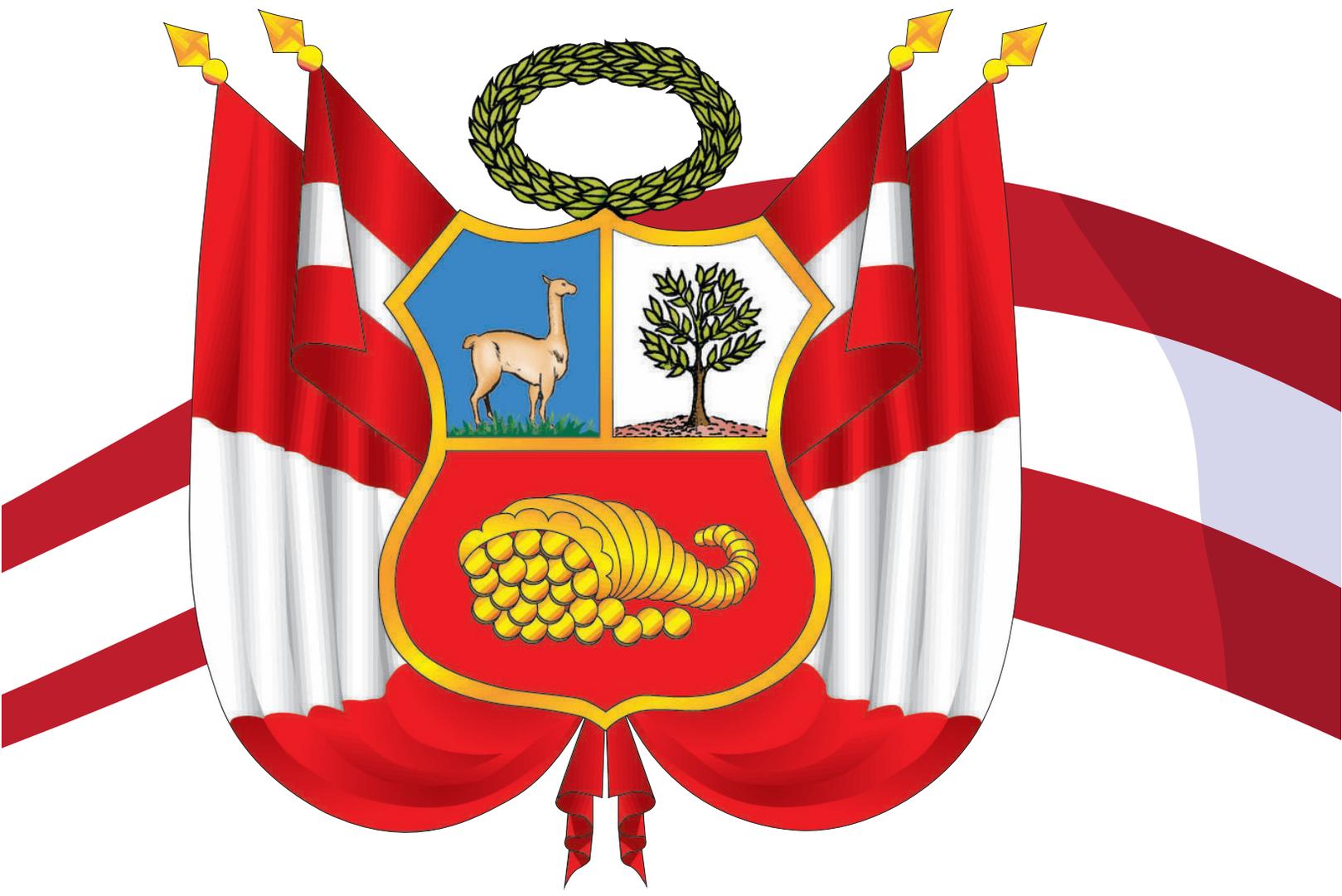
En 1984, la libreta electoral pasó a tener ocho dígitos. En ese tiempo, la mayoría de edad ya se alcanzaba a los 18 años.





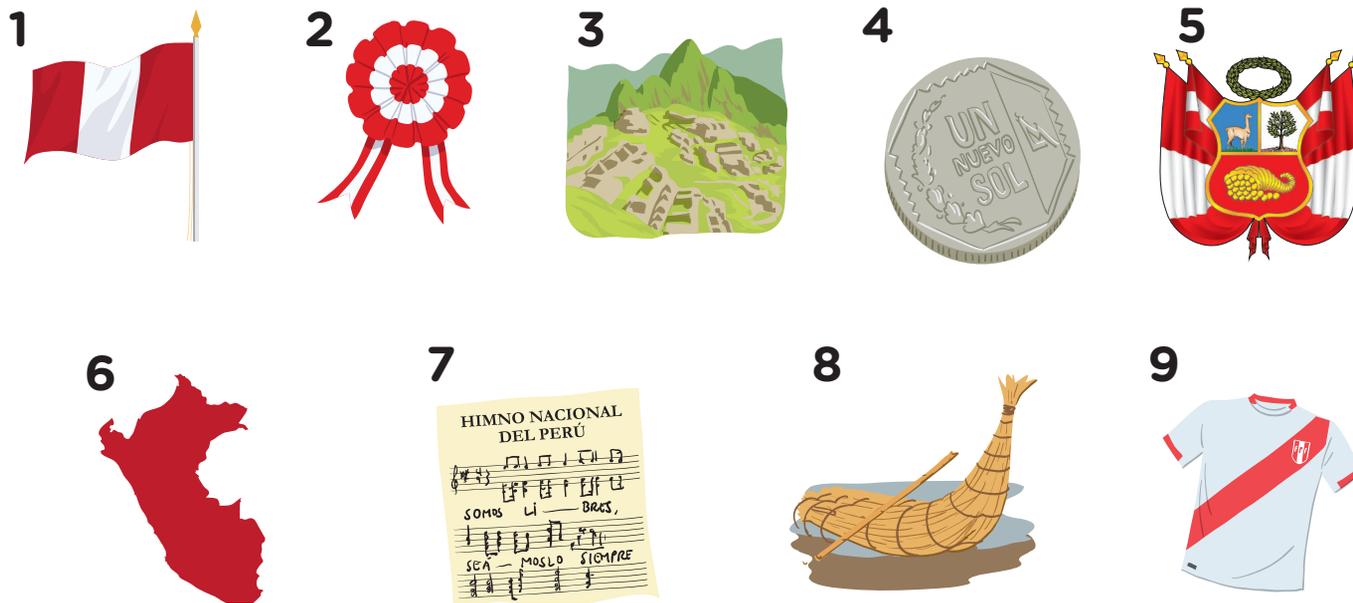
¿Qué símbolos nos
representan como país?





Actividad 13

Observa las siguientes imágenes y **encierra** las que nos representan como país.



Actividad 14

Responde.

- ¿Qué números aparecen junto a los símbolos patrios?

- ¿Qué significa para ti ser peruana o peruano?

- ¿Cómo demuestras que quieres al Perú?

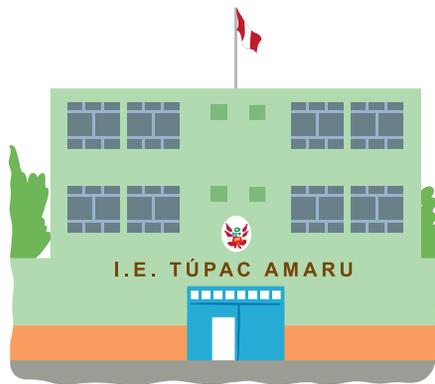
Actividad 15

Observa la imagen, **describela** y luego **responde**. ¿Qué símbolo nacional han colocado en esta localidad?



Actividad 16

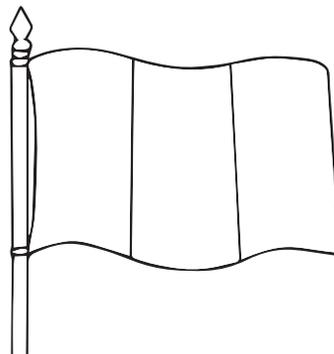
Escribe debajo de cada imagen el nombre de los lugares donde se encuentra el escudo nacional.





Actividad 17

Pinta la bandera del Perú.



Actividad 18

Completa las afirmaciones con las palabras del recuadro.

himno escudo independencia símbolos bandera

Todos los países necesitan objetos, palabras o imágenes que los identifiquen y diferencien de los demás. Se llaman _____ nacionales.

Los símbolos nacionales del Perú se crearon cuando empezamos a ser libres, es decir, cuando nuestro país luchaba por su _____ de España.

Uno de los símbolos nacionales del Perú es la _____. Sus colores son el rojo y el blanco.

Este es otro de nuestros símbolos nacionales. Incluye elementos de nuestro país que nos representan. Su nombre es _____ nacional.

Las canciones también pueden ser símbolos nacionales. Nuestro _____ celebra que somos un país libre. Por ello, su coro empieza con "Somos libres".

Actividad 19

Responde. ¿De qué manera tu familia demuestra respeto por los símbolos patrios?

Actividad 20

Lee la letra de una estrofa del himno nacional. Luego, responde.

En su cima los Andes sostengan
la bandera o pendón bicolor



que a los siglos anuncie el esfuerzo
que ser libres por siempre nos dio.



A su sombra vivamos tranquilos



y al nacer por sus cumbres el Sol
renovemos el gran juramento
que rendimos al Dios de Jacob.



¿Quiénes son los autores del himno nacional del Perú?

Letra: _____

Música: _____

Actividad 21

Conversa con tus compañeras y compañeros.

- ¿En qué ocasiones entonas el himno nacional?
- ¿Qué sientes o en qué piensas cuando lo cantas?

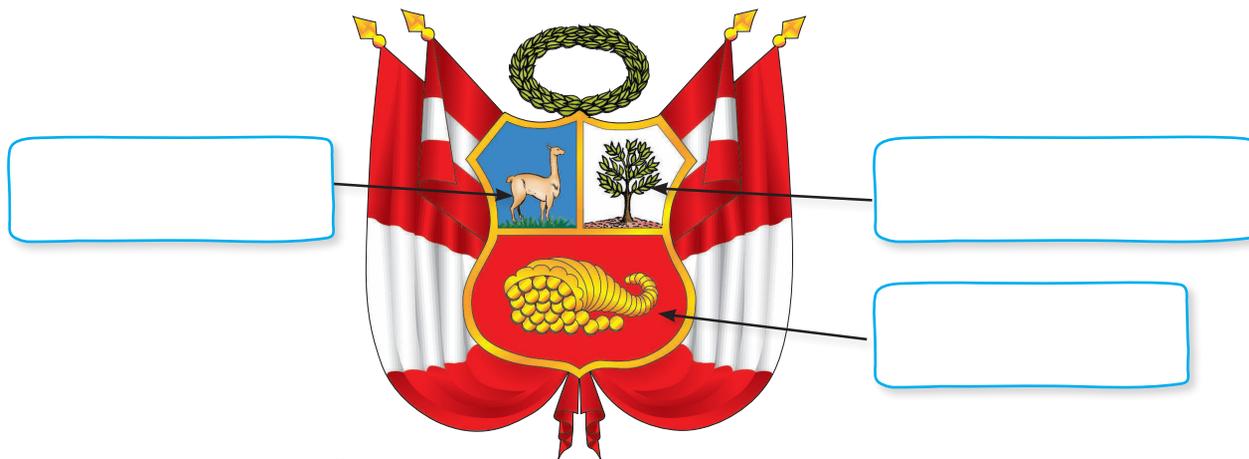
Actividad 22

Observa el escudo y escribe los nombres de sus elementos donde corresponda.

árbol de la quina

vicuña

cornucopia



Actividad 23

Los campos del escudo nacional representan los recursos naturales del Perú. Completa con las palabras de la actividad 22.

Reino vegetal

Reino mineral

Reino animal

Actividad 24

Responde.

- ¿En cuántas partes está dividido el escudo?

- ¿Qué representa cada uno de los elementos?

- ¿Crees que hay otros elementos que representen al Perú? ¿Cuáles?

Actividad 25

Reúnete con dos o tres compañeras o compañeros.

Creen un símbolo que los represente como grupo. Luego, **preséntenlo** y **digan** por qué lo hicieron de esa manera y cuál es su significado.



Actividad 26

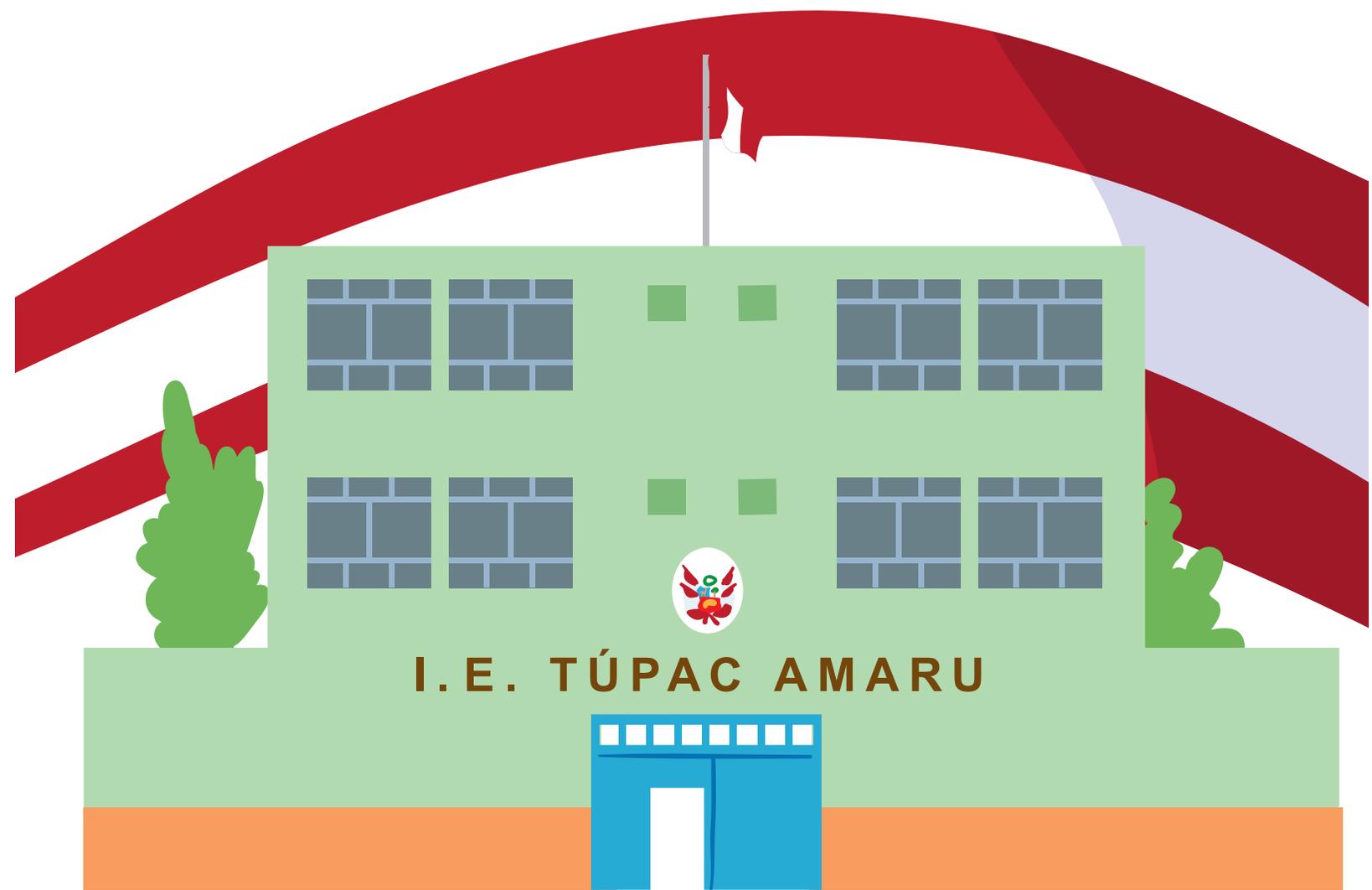
Observen los símbolos creados por los otros grupos.

Conversen sobre su significado. **Expresen** qué les ha parecido.

Creen el símbolo de sus familias. ¿Cómo lo harían? **Pidan** la participación de sus familiares.

¿Tenemos derechos y también deberes?





I.E. TÚPAC AMARU

Actividad 27

Observa la imagen.

Todos los personajes están haciendo uso de algún derecho.

Menciona cuáles son esos derechos.



¿Cuál de los siguientes derechos crees que es más importante para ti? **Enciérralo** y luego **responde** oralmente por qué.

A recibir amor.

A tener un nombre.

A la protección.

A la salud.

A la alimentación.

Dialoga en casa.

- ¿Crees que hay algún otro derecho más importante? ¿Por qué?
- ¿Cuáles crees que se cumplen en menor grado?

Actividad 28

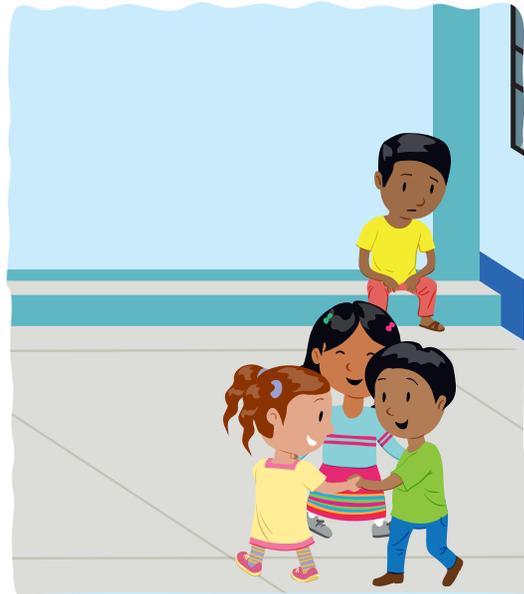
Observa las imágenes y **marca** con un aspa (X) donde se respetan los derechos de las niñas o los niños.



Eli trabaja pastoreando las ovejas y no va a la escuela.



Jailer juega fulbito en el recreo.



No aceptan a Benito en el juego.



Responde.

- ¿Qué derechos se cumplen en los casos anteriores?

- ¿Qué derechos no se cumplen? ¿Por qué?

- ¿Qué debemos hacer para que las demás personas reconozcan nuestros derechos?

Actividad 29

Completa los diálogos de la siguiente escena. Usa las palabras del recuadro.

discriminación gobiernan ley derechos deberes



Marca la alternativa correcta.

- ¿Quién gobierna nuestro país?

alcaldesa/alcalde

presidenta/presidente

- ¿Qué hay en la Constitución Política del Perú?

leyes

deberes

Actividad 30

Lee lo que dice cada personaje y **relaciónalo** con las palabras del centro. Estas indican qué los distingue.



origen
idioma
condición económica
sexo
religión



Contesta Sí o NO y **explica** tu respuesta.

- ¿Te parece bien que convivamos con diferentes personas?
- ¿Todas las personas tenemos los mismos derechos?

Completa con las palabras del recuadro anterior.

Nos distinguimos por tener diferente...

Actividad 31

Lee la siguiente situación.



María, Brayan y sus vecinos estaban preocupados por la falta de agua en su localidad, pues tenían que

caminar con sus baldes para comprar la que llevaba el camión cisterna cada seis días.



Ante ese problema, Brayan tomó la iniciativa de pedir a su papá que reuniera al vecindario para buscar una solución.

Por su parte, María, acompañada de su mamá, presentó ante la Municipalidad una solicitud para que se exigiera la instalación de este servicio básico.

Finalmente, el alcalde logró que el organismo encargado instalara el servicio de agua en la localidad.



Dialoga con tus compañeras y compañeros.

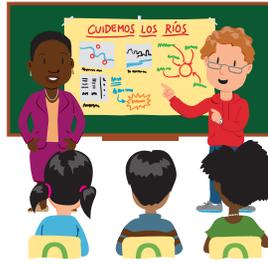
- ¿Qué derechos ejercieron Brayan y María?
- ¿Por qué deben hacer respetar sus derechos?
- ¿Qué hicieron para que se cumplieran sus derechos?

Actividad 32

Conversen sobre lo que muestran las imágenes. Luego, **pinten** el recuadro en el cual se describe lo que quisieran para su escuela.



En esta escuela nos enseñan en nuestra lengua originaria.



En esta escuela no nos gritan.



En esta escuela hay recreo.



Esta escuela queda cerca de nuestras casas.

Actividad 33

Observa estas escenas entre María y su mamá. Luego, **responde**.



- ¿Cuál es el problema que se presenta en las escenas? ¿Qué quiere María? ¿Qué desea su mamá? ¿Cuál de las dos tiene razón?
- ¿Creen que en el Perú la totalidad de niñas y niños en edad escolar van a la escuela?, ¿por qué? Si no van a la escuela, ¿qué hacen?, ¿a qué se dedican?

Actividad 34

La clase ha decidido elegir a la estudiante o el estudiante que representará al aula. Para ello, se forma el Comité Electoral, ante el cual, luego de los resultados, juramentará quien resulte electo.

Numera en orden los pasos de la votación para elegir a la delegada o el delegado del aula.

Se instala la mesa de votación.

Se recoge la cédula de votación.

Se firma el padrón electoral.

Se cuentan los votos por cada candidata o candidato.

Se marca la cédula de votación.



¿Por qué votamos?

Porque de esa manera participamos democráticamente en la elección de las personas que nos representarán y promovemos una mejor convivencia.

Responde.

- ¿Por qué es importante una delegada o un delegado de aula?
- ¿Qué cualidades consideras que debe tener una delegada o un delegado?
- ¿Por qué debemos participar en el proceso de elección?
- ¿Has visto en tu comunidad unas elecciones parecidas?

Actividad 35

Completa las oraciones con la palabra o frase relacionada con el proceso de participación en unas elecciones.



Debido a que el voto es secreto, para votar entramos a la

_____.

cédula

firma



El papel en el que marcamos el voto se llama

_____.



Luego de marcar nuestro voto, lo depositamos en el

_____.

cámara secreta

ánfora



Para terminar, dejamos nuestra

_____ y huella digital en el padrón electoral.

Investiga y responde.

- ¿Cuál es la institución que permite el cumplimiento del derecho a elegir y ser elegido?

- ¿Por qué es importante el derecho a participar en las elecciones?

Actividad 36

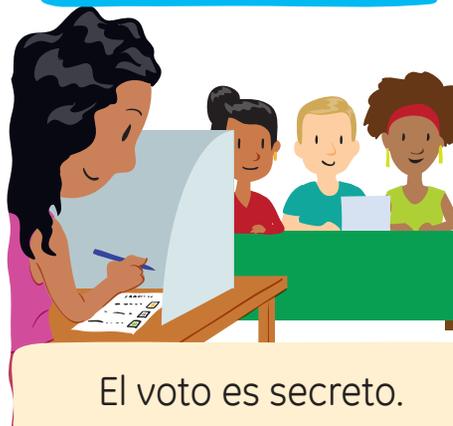
Observa las diferencias entre el voto de antes y el voto de hoy.

Antes



El voto era público.

Ahora



El voto es secreto.



Solo los hombres votaban.



Votan los hombres y las mujeres.

Conversa con tu compañera o compañero.

- ¿Cada cuántos años se realizan las elecciones generales?
- ¿Qué pasaría si el voto fuera voluntario? ¿Estarías de acuerdo?

El proceso de las elecciones en el Perú ha pasado por muchos cambios.

Actividad 37

Lee la información y **numera** del 1 al 3, según la secuencia del derecho al voto.

Luego, en el gobierno de Manuel Odría, se reconoció a las mujeres el derecho al voto.



En la actualidad, todas las personas mayores de 18 años, mujeres y hombres, pueden votar.



Cuando se iniciaron las elecciones, solo podían votar los hombres mayores de 21 años que sabían leer y escribir.



Actividad 38

Une con una línea las palabras con las definiciones, según corresponda.

escrutinio

Forma de gobierno en la que se eligen representantes.

voto

Recuento y cómputo de los votos en las elecciones.

elecciones

Expresión de nuestra opinión o preferencia.

democracia

Actividades en las que se elige a candidatas y candidatos para gobernar.

Actividad 39

La profesora Mónica ha propuesto abrir un debate sobre las próximas elecciones generales.

Marca lo que tienes en cuenta en el momento de votar.

CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA



Su buena presencia.

Su capacidad para cumplir propuestas.

Su ofrecimiento de más obras.

Su experiencia política.

Sus regalos durante la campaña.

Su modo de hablar.

La confianza que inspira.

Otras razones.

Dialoga con tus compañeras y compañeros.

- ¿Qué tienen en cuenta para decidir su voto?

- ¿Qué otras condiciones se deben tener en cuenta para elegir a un gobernante?

Actividad 40

Une con una línea de diferente color las funciones que corresponden a cada organismo de gobierno.



Poder
Legislativo



Poder
Ejecutivo



Poder
Judicial



Gobiernos
Regionales



Municipali-
dades

Gobiernan en pueblos
y ciudades.

Gobierna el país
a través de los
ministerios.

Nos representa y
hace las leyes.

Hace cumplir y
respetar las leyes.

Gobiernan en cada
región o departamento.

Responde.

- ¿Conoces o conocías estas instituciones?

- ¿Crees que todas son importantes? ¿Por qué?

Conversa con tu familia sobre este tema. ¿Quiénes gobiernan nuestro país en la actualidad?

Actividad 41

Une con una línea a cada funcionaria o funcionario y el poder al cual pertenece.

Poder Judicial

Poder Ejecutivo

Poder Legislativo



congresista

jueza

vicepresidente

presidenta

congresista

Actividad 42

Dialoga con tu familia y **escribe** el nombre de las siguientes autoridades actuales.

Presidenta/Presidente

Ministra/Ministro de Educación

Ministra/Ministro de Salud

¿Qué hace el Poder Ejecutivo?

Actividad 43

Observa las imágenes y **une** mediante una línea el nombre del cargo con su función.



Soy la ministra.



Soy la presidenta.



Soy el vicepresidente.

Me encargo de dirigir el gobierno del país. Hago cumplir la Constitución y las leyes.

Me encargo de dirigir los servicios públicos; por ejemplo, el trabajo y la salud.

Reemplazo a la presidenta cuando sale de viaje fuera del Perú.

Actividad 44

Responde de manera oral.

- ¿Sabes quién elige a la presidenta o al presidente del Perú?
- Si fueras presidenta o presidente del Perú, ¿qué harías para mejorar la educación en nuestro país?

El Poder Ejecutivo es el que ejerce el gobierno nacional y garantiza el bienestar de todas las personas que habitan en el territorio peruano.

Actividad 45

Observa las imágenes de una ministra y un ministro de dos ministerios importantes. Luego, **únelas** mediante una línea con la imagen que representa la función que realizan.



Escribe el nombre de otros tres ministerios.

Si tuvieras la oportunidad de conversar con la ministra o el ministro de Educación, ¿qué le dirías?, ¿qué le pedirías para las niñas y los niños del Perú? **Escribe.**



Actividad 46

Lee las situaciones que se presentan. Luego, **responde**.



Todas las escuelas deben tener bibliotecas con muchos libros y computadoras.



En todos los pueblos y barrios debe haber médicos especialistas en niñas y niños.



El transporte público debe ser seguro y puntual.



Debe haber más parques y plazas con juegos para niñas y niños.

- ¿Hay en tu localidad estos servicios?

- En caso no hubiera, ¿qué podrían hacer para conseguirlos?

- ¿A quién solicitarían estos servicios?

¿Qué hace el Poder Legislativo?

Actividad 47

Completa el cuadro con la siguiente información.

DERECHO	SE CUMPLE CUANDO LA NIÑA O EL NIÑO...	NO SE CUMPLE CUANDO...
A la recreación		
A ser felices		
A ir a la escuela		

falta a clase porque tiene que trabajar.

se siente querido.

asiste puntualmente a clases.

recibe gritos y agresiones en el aula.

se respeta su tiempo de recreo.

no se le permite salir a la hora de recreo.

Actividad 48

Dialoga con tus compañeras y compañeros.

- ¿Quiénes aprueban las leyes?
- ¿Crees que las leyes son justas?

El Poder Legislativo hace las leyes de acuerdo con los derechos y las responsabilidades de la ciudadanía, conforme a lo establecido por la Constitución.

¿Qué hace el Poder Judicial?

Actividad 49

Lee el caso de María Luisa. Luego, **reflexiona** y **responde**.

María Luisa no es aceptada en la I. E. 2063 por presentar discapacidad en las piernas.



¿Qué poderes del Estado amparan el derecho de María Luisa?
Pinta el recuadro.



Poder Legislativo

Dio la Ley N.º 27050 de protección a las personas con discapacidad.



Poder Ejecutivo

Promulgó la Ley N.º 27050.



Poder Judicial

Sanciona a quienes no cumplen la Ley N.º 27050.

Actividad 50

Dialoga con tu profesora o profesor y **responde**.

- ¿Debe aceptar su matrícula la institución educativa?
¿Por qué?

- ¿Qué puede ocurrir con la escuela que no acepta a personas con discapacidad?

Actividad 51

Lee el siguiente caso.

La profesora expone un hecho que sucedió durante la celebración del aniversario de la I. E.



Actividad 52

Dialoguen y expongan su punto de vista.

- ¿Cuál creen que fue la causa del castigo? ¿Por qué?

- ¿Consideran que fue justo castigar a Emilia? ¿Por qué?

- ¿Qué es para ustedes lo justo? Susténtenlo.

Actividad 53

Observa las viñetas. Luego, responde.



¿Te parece justo que los precios de los productos no sean los mismos para todas las personas?

SÍ

NO

¿Por qué? _____

¿Qué opinas del comentario de la niña ante la escasez de agua en las casas de sus vecinas y vecinos?
¿Te parece bien? _____
¿Por qué? _____

Menos mal que en nuestras casas todavía hay agua.



Actividad 54

Contesta.

- ¿Qué casos similares a los de las viñetas conoces?

- ¿Por qué las personas tienen este tipo de actitudes?

- ¿Qué podemos hacer para participar de manera responsable en situaciones semejantes?

Actividad 55

Observa los siguientes casos. Luego, responde.

Caso 1



- ¿Por qué crees que Alejandrina quiere que sus nietos hablen en quechua?
- ¿Les favorece hablar en quechua?
- ¿Qué actitud muestra Mario ante lo dicho por Alejandrina?

Caso 2



- ¿Por qué crees que el papá de José ha tomado esa decisión?
- ¿Cómo se sentirá José?
- ¿Qué deberían hacer la mamá y el papá de José?

Caso 3



- ¿Qué derecho no está respetando el niño?
- ¿Te parece que el niño actúa correctamente?
- ¿Cómo debería ser su actitud?

Actividad 56

Dialoga con tu profesora o profesor y **responde**.

- ¿Cómo reaccionas en situaciones de conflicto?

- ¿Qué alternativas de solución podrías mencionar para evitar conflictos?

Actividad 57

Lee los diálogos. Luego, responde.



- ¿Cuál crees que es el problema?

- ¿Sucedo este conflicto o uno parecido en tu aula?
Explica.

- ¿Qué propones para que pueda jugar toda la clase?

CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA

I. La democracia y el sistema interamericano

Artículo 1

Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla. La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas.

Artículo 2

El ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del estado de derecho y los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. La democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional.

Artículo 3

Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.

Artículo 4

Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa. La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia.

Artículo 5

El fortalecimiento de los partidos y de otras organizaciones políticas es prioritario para la democracia. Se deberá prestar atención especial a la problemática derivada de los altos costos de las campañas electorales y al establecimiento de un régimen equilibrado y transparente de financiación de sus actividades.

Artículo 6

La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia.

II. La democracia y los derechos humanos

Artículo 7

La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, consagrados en las respectivas constituciones de los Estados y en los instrumentos interamericanos e internacionales de derechos humanos.

Artículo 8

Cualquier persona o grupo de personas que consideren que sus derechos humanos han sido violados pueden interponer denuncias o peticiones ante el sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos conforme a los procedimientos establecidos en el mismo.

Los Estados Miembros reafirman su intención de fortalecer el sistema interamericano de protección de los derechos humanos para la consolidación de la democracia en el Hemisferio.

Artículo 9

La eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

Artículo 10

La promoción y el fortalecimiento de la democracia requieren el ejercicio pleno y eficaz de los derechos de los trabajadores y la aplicación de normas laborales básicas, tal como están consagradas en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento, adoptada en 1998, así como en otras convenciones básicas afines de la OIT. La democracia se fortalece con el mejoramiento de las condiciones laborales y la calidad de vida de los trabajadores del Hemisferio.

III. Democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza

Artículo 11

La democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

Artículo 12

La pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano son factores que inciden negativamente en la consolidación de la democracia. Los Estados Miembros de la OEA se comprometen a adoptar y ejecutar todas las acciones necesarias para la creación de empleo productivo, la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema, teniendo en cuenta las diferentes realidades y condiciones económicas de los países del Hemisferio. Este compromiso común frente a los problemas del desarrollo y la pobreza también destaca la importancia de mantener los equilibrios macroeconómicos y el imperativo de fortalecer la cohesión social y la democracia.

Artículo 13

La promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales son consustanciales al desarrollo integral, al crecimiento económico con equidad y a la consolidación de la democracia en los Estados del Hemisferio.

Artículo 14

Los Estados Miembros acuerdan examinar periódicamente las acciones adoptadas y ejecutadas por la Organización encaminadas a fomentar el diálogo, la cooperación para el desarrollo integral y el combate a la pobreza en el Hemisferio, y tomar las medidas oportunas para promover estos objetivos.

Artículo 15

El ejercicio de la democracia facilita la preservación y el manejo adecuado del medio ambiente. Es esencial que los Estados del Hemisferio implementen políticas y estrategias de protección del medio ambiente, respetando los diversos tratados y convenciones, para lograr un desarrollo sostenible en beneficio de las futuras generaciones.

Artículo 16

La educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el desarrollo del potencial humano y el alivio de la pobreza y fomentar un mayor entendimiento entre los pueblos. Para lograr estas metas, es esencial que una educación de calidad esté al alcance de todos, incluyendo a las niñas y las mujeres, los habitantes de las zonas rurales y las personas que pertenecen a las minorías.

IV. Fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática

Artículo 17

Cuando el gobierno de un Estado Miembro considere que está en riesgo su proceso político institucional democrático o su legítimo ejercicio del poder, podrá recurrir al Secretario General o al Consejo Permanente a fin de solicitar asistencia para el fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática.

Artículo 18

Cuando en un Estado Miembro se produzcan situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso político institucional democrático o el legítimo ejercicio del poder, el Secretario General o el Consejo Permanente podrá, con el consentimiento previo del gobierno afectado, disponer visitas y otras gestiones con la finalidad de hacer un análisis de la situación. El Secretario General elevará un informe al Consejo Permanente, y éste realizará una apreciación colectiva de la situación y, en caso necesario, podrá adoptar decisiones dirigidas a la preservación de la institucionalidad democrática y su fortalecimiento.

Artículo 19

Basado en los principios de la Carta de la OEA y con sujeción a sus normas, y en concordancia con la cláusula democrática contenida en la Declaración de la ciudad de Quebec, la ruptura del orden democrático o una alteración del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático en un Estado Miembro constituye, mientras persista, un obstáculo insuperable para la participación de su gobierno en las sesiones de la Asamblea General, de la Reunión de Consulta, de los Consejos de la Organización y de las conferencias especializadas, de las comisiones, grupos de trabajo y demás órganos de la Organización.

Artículo 20

En caso de que en un Estado Miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente.

El Consejo Permanente, según la situación, podrá disponer la realización de las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

Si las gestiones diplomáticas resultaren infructuosas o si la urgencia del caso lo aconsejare, el Consejo Permanente convocará de inmediato un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para que ésta adopte las decisiones que estime apropiadas, incluyendo gestiones diplomáticas, conforme a la Carta de la Organización, el derecho internacional y las disposiciones de la presente Carta Democrática.

Durante el proceso se realizarán las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

Artículo 21

Cuando la Asamblea General, convocada a un período extraordinario de sesiones, constate que se ha producido la ruptura del orden democrático en un Estado Miembro y que las gestiones diplomáticas han sido infructuosas, conforme a la Carta de la OEA tomará la decisión de suspender a dicho Estado Miembro del ejercicio de su derecho de participación en la OEA con el voto afirmativo de los dos tercios de los Estados Miembros. La suspensión entrará en vigor de inmediato.

El Estado Miembro que hubiera sido objeto de suspensión deberá continuar observando el cumplimiento de sus obligaciones como miembro de la Organización, en particular en materia de derechos humanos.

Adoptada la decisión de suspender a un gobierno, la Organización mantendrá sus gestiones diplomáticas para el restablecimiento de la democracia en el Estado Miembro afectado.

Artículo 22

Una vez superada la situación que motivó la suspensión, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá proponer a la Asamblea General el levantamiento de la suspensión. Esta decisión se adoptará por el voto de los dos tercios de los Estados Miembros, de acuerdo con la Carta de la OEA.

V. La democracia y las misiones de observación electoral

Artículo 23

Los Estados Miembros son los responsables de organizar, llevar a cabo y garantizar procesos electorales libres y justos.

Los Estados Miembros, en ejercicio de su soberanía, podrán solicitar a la OEA asesoramiento o asistencia para el fortalecimiento y desarrollo de sus instituciones y procesos electorales, incluido el envío de misiones preliminares para ese propósito.

Artículo 24

Las misiones de observación electoral se llevarán a cabo por solicitud del Estado Miembro interesado. Con tal finalidad, el gobierno de dicho Estado y el Secretario General celebrarán un convenio que determine el alcance y la cobertura de la misión de observación electoral de que se trate. El Estado Miembro deberá garantizar las condiciones de seguridad, libre acceso a la información y amplia cooperación con la misión de observación electoral.

Las misiones de observación electoral se realizarán de conformidad con los principios y normas de la OEA. La Organización deberá asegurar la eficacia e independencia de estas misiones, para lo cual se las dotará de los recursos necesarios. Las mismas se realizarán de forma objetiva, imparcial y transparente, y con la capacidad técnica apropiada.

Las misiones de observación electoral presentarán oportunamente al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, los informes sobre sus actividades.

Artículo 25

Las misiones de observación electoral deberán informar al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, si no existiesen las condiciones necesarias para la realización de elecciones libres y justas.

La OEA podrá enviar, con el acuerdo del Estado interesado, misiones especiales a fin de contribuir a crear o mejorar dichas condiciones.

VI. Promoción de la cultura democrática

Artículo 26

La OEA continuará desarrollando programas y actividades dirigidos a promover los principios y prácticas democráticas y fortalecer la cultura democrática en el Hemisferio, considerando que la democracia es un sistema de vida fundado en la libertad y el mejoramiento económico, social y cultural de los pueblos. La OEA mantendrá consultas y cooperación continua con los Estados Miembros, tomando en cuenta los aportes de organizaciones de la sociedad civil que trabajen en esos ámbitos.

Artículo 27

Los programas y actividades se dirigirán a promover la gobernabilidad, la buena gestión, los valores democráticos y el fortalecimiento de la institucionalidad política y de las organizaciones de la sociedad civil. Se prestará atención especial al desarrollo de programas y actividades para la educación de la niñez y la juventud como forma de asegurar la permanencia de los valores democráticos, incluidas la libertad y la justicia social.

Artículo 28

Los Estados promoverán la plena e igualitaria participación de la mujer en las estructuras políticas de sus respectivos países como elemento fundamental para la promoción y ejercicio de la cultura democrática.